

DECRETO EXENTO Nro. 4198.  
PUCON, 29 OCT 2024

V I S T O S :

1. La Ley N° 21.640 del Ministerio del Hacienda que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024.-

2. El Decreto Exento N° 4125 de fecha 07 de Diciembre de 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024.-

3. El CONCEJO COMUNAL DE PUCON, Aprobaron la Modificación Presupuestaria N°19 de fecha 01 de octubre 2024 y 20 de fecha 02 de Octubre de 2024 en Sesión Ordinaria N° 124 de fecha 09 Octubre 2024, Modificación Presupuestaria N° 21 de fecha 09 octubre 2024 en sesión Ordinaria N° 125 de fecha 16 de octubre 2024 y Modificación N° 23 de fecha 16 octubre 2024 en sesión Extraordinaria N° 40 de fecha 23 de octubre 2024.

4. El Decreto Exento N°3972 emitido con fecha 22 de Octubre del año 2024, que aprueba la nueva estructura de subrogancia para las distintas Direcciones

5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

6. Decreto Exento N° 1676 de fecha 28 junio 2021 que nombra al Alcalde de la Comuna de Pucon Sr. Carlos Barra Matamala por el periodo 2021-2024

D E C R E T O :

1. MODIFICASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal:

AUMENTO DE INGRESOS

03.03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	100.000
13.03.008.002	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)	167.500
<b>\$ 267.500</b>		

**TOTAL**

AUMENTO DE GASTOS

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	2.400
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.403
22.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	47
22.05	SERVICIOS BASICOS	281
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	70.000
24.03.101.001	A EDUCACION	100.000
25.99	OTROS INGRESOS AL FISCO	438
26.02	COMPENSACION DE DAÑOS	1.500
29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	2.691
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	19.045
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	7.781
31.02	PROYECTOS	164.500
<b>\$ 370.086</b>		

**TOTAL**

### DISMINUCION DE GASTOS

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.346
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	547
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	762
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	43
22.08	SERVICIOS GENERALES	7.302
22.09	ARRIENDOS	10.731
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.555
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	1.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	976
29.02	EDIFICIOS	324
29.03	VEHICULOS	70.000
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	6.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 102.586</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA  
ALCALDE

CBM/GMP/MOCvua  
- Oficina de Transparencia  
- Control Interno.  
- Direcc. de Admón. y Finanzas.  
- Archivo.